



DECRETO Nº 2071/26

San Martín de los Andes, 12 AGO 2026

VISTO:

La realización de la ceremonia oficial en conmemoración del 176º Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín, a realizarse el día lunes 17 de agosto del 2026 en la Plaza San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizará la tradicional ceremonia protocolar, en la que participaran autoridades, abanderados de escuelas y de las distintas fuerzas de seguridad de nuestra ciudad.

Que el acto se realizará al aire libre, por lo que es necesario contar con un servicio de sonido, locución para dirigir la ceremonia, librería, alquiler de sillas y adquisición de ramos para las ofrendas florales, entre otros gastos que puedan surgir.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la suma de hasta pesos un millón ochocientos setenta mil (\$ 1.870.000,00) para cubrir los gastos que genere la organización de la ceremonia protocolar en conmemoración del 176º Aniversario del fallecimiento del Gral. José de San Martín, a realizarse el día lunes 17 de agosto del 2026, según Anexo I "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Director del área y forma parte del presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

mb/Int

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



2071/26

ANEXO I

GASTOS ESTIMADOS	
Sonido	\$ 800.000,00
Librería / grafica	\$ 200.000,00
Locución	\$ 250.000,00
Panificados	\$ 120.000,00
Arreglos florales	\$ 500.000,00
TOTAL	\$ 1.870.000,00


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes